

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
NIT: 901.520.606-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
Nit: 901.520.606-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOS	NOTAS	2022	2023
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	3 \$	200.000	\$ 3.995
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4 \$	673.400	\$ 228.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	873.400	\$ 231.995
ACTIVOS NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	5 \$	40.883.138	\$ 36.450.146
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	40.883.138	\$ 36.450.146
TOTAL ACTIVO	\$	41.756.538	\$ 36.682.141

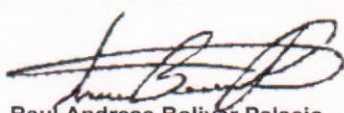
PASIVOS

PASIVO CORRIENTE	\$	409.000	\$ -
PASIVO POR IMPUESTOS	6 \$	109.000	\$ -
CUENTAS POR PAGAR	7 \$	300.000	\$ -
PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO	\$	409.000	\$ -

PATRIMONIO

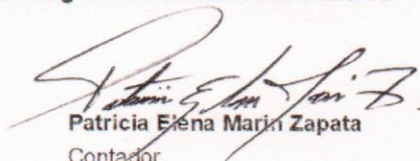
PATRIMONIO	8 \$	41.347.538	\$ 36.682.141
Total PASIVO + PATRIMONIO	\$	41.756.538	\$ 36.682.141

Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros



Raul Andresa Bolívar Palacio
Representante Legal

C.C: 71.795.425 de Medellín (Ant.)



Patricia Elena Marín Zapata
Contador

C.C: 43.576.285 de Medellín (Ant.)

TP: 129746-T



Irma Elena Pérez Zea
Revisor Fiscal

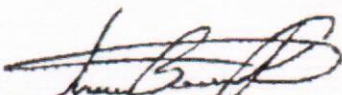
C.C.: 43.498.900 de Medellín (Ant)

T.P.: 60056-T

**CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

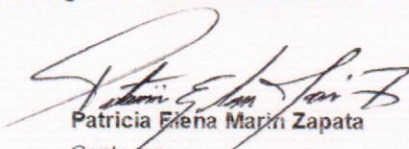
OPERACIONES CONTINUADAS		2022		2023
Ingresos por actividades ordinarias	9 \$	129.640.512	\$	36.553.450
Total Operaciones Continuas	\$	129.640.512	\$	36.553.450
Gasto de administracion	10 \$	88.276.001	\$	39.704.906
EXCEDENTES POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	41.364.511	-\$	3.151.456
Otros ingresos	11 \$	2.246	\$	362
Gastos Financieros	12 \$	557.175	\$	295.095
Otros Gastos	13 \$	369.806	\$	1.219.209
Gatos por impuestos	\$	114.000	\$	-
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCIO	\$	40.325.776	-\$	4.665.397

Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros


Raul Andresa Bolivar Palacio

Representante Legal

C.C: 71.795.425 de Medellin (Ant.)


Patricia Elena Marin Zapata

Contador

C.C: 43.576.285 de Medellin (Ant.)

TP: 129746-T


Irma Elena Perez Zea

Revisor Fiscal

C.C.: 43.498.900 de Medellin (Ant)

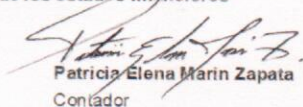
T.P.: 60056-T

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Nit: 901.520.606-2
ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS		2022	2023
CAPITAL SOCIAL	SALDO INICIAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	Aumento Concepto		
	Disminucion Concepto		
CAPITAL SOCIAL	SALDO FINAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
EXCEDENTE DEL EJERCIO	SALDO INICIAL		
	Aumento Concepto	\$ 40.325.776	
	Disminucion Concepto		-\$ 4.665.397
EXCEDENTE DEL EJERCIO		\$ 40.325.776	-\$ 4.665.397
EXCEDENTE O PERDIDA DE EJERCICIOS ANT.	SALDO INICIAL	\$ 21.762	\$ 40.347.538
	Aumento Concepto		
	Disminucion Concepto		
EXCEDENTE O PERDIDA DE EJERCICIOS ANT.	SALDO FINAL	\$ 21.762	\$ 40.347.538
TOTALES		\$ 41.347.538	\$ 36.682.141

Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros


Raul Andres Benivar Palacio
 Representante Legal
 C.C: 71.795.425 de Medellin (Ant.)


Patricia Elena Marin Zapata
 Contador
 C.C: 43.576.285 de Medellin (Ant.)
 TP: 129746-T


Irma Elena Perez Zea
 Revisor Fiscal
 C.C.: 43.498.900 de Medellin (Ant)
 T.P.: 60056-T

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
Nit: 901.520.606-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO INDIVIDUAL
Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes
Al 31 de diciembre de 2023

	2023
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-\$ 4.665.397
Depreciación	\$ 6.112.992
Utilidad ajustada	\$ 1.447.595
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ENTRADAS	\$ 0
SALIDAS	
	-\$ 854.400
Cuentas por pagar	-\$ 300.000
Pasivos por impuestos	-\$ 109.000
Otras cuentas por cobrar	-\$ 445.400
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 854.400
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
ENTRADAS	-\$ 2.498.000
Propiedad, Panta y equipo, neto	-\$ 2.498.000
SALIDA	\$ -
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-\$ 2.498.000
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-\$ 196.005
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 200.000
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 3.995

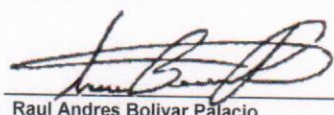

Raul Andresa Bolivar Palacio
Representante Legal
C.C.: 71.795.425 de Medellin (Ant.)


Patricia Elena Marin Zapata
Contador
C.C.: 43.576.285 de Medellin (Ant.)
TP: 129746-T

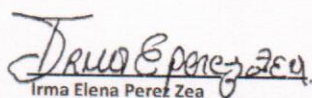

Irma Elena Perez Zea
Revisor Fiscal
C.C.: 43.498.900 de Medellin (Ant)
T.P.: 60056-T

CORPORACION CASA DE SALVACION
NIT: 901.520.606-2
PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2024

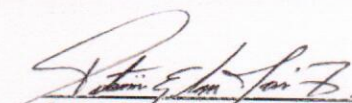
DETALLE	PPTO 2023 MENSUAL	PPTO 2023 ANUAL	EJECUCION ACUMULADA AÑO 2023	EJEC %	PROMEDIO MENSUAL 2023	PPTO 2024 MENSUAL	PPTO 2024 ANUAL
INGRESOS							
Ingresos por donaciones	\$ 18.398.158	\$ 220.777.900	\$ 36.553.450	17%	\$ 3.046.121	\$ 4.440.833	\$ 53.290.000
TOTAL INGRESOS	\$ 18.398.158	\$ 220.777.900	\$ 36.553.450	17%	\$ 3.046.121	\$ 4.440.833	\$ 53.290.000
GASTOS							
HONORARIOS							
Honorarios	\$ 415.667	\$ 4.988.000	\$ 1.392.000	28%	\$ 116.000	\$ 441.667	\$ 5.300.000
TOTAL HONORARIOS	\$ 415.667	\$ 4.988.000	\$ 1.392.000	28%	\$ 116.000	\$ 441.667	\$ 5.300.000
SERVICIOS							
Transporte (buses y taxis)	\$ 2.079.029	\$ 24.948.352	\$ 9.453.420	38%	\$ 787.785	\$ 166.667	\$ 2.000.000
Servicios de personal logistico para actividades	\$ 2.395.918	\$ 28.751.019	\$ 10.522.900	37%	\$ 876.908	\$ -	\$ -
Servicios temporales						\$ 41.667	\$ 500.000
Asistencia tecnica						\$ 108.333	\$ 1.300.000
Acueducto y alcantarillado						\$ 41.667	\$ 500.000
Energia Electrica						\$ 200.000	\$ 2.400.000
Internet						\$ 100.000	\$ 1.200.000
Celular						\$ 30.000	\$ 360.000
Otras entidades						\$ 25.000	\$ 300.000
Gas						\$ 400.000	\$ 4.800.000
Otros servicios						\$ 250.000	\$ 3.000.000
TOTAL SERVICIOS	\$ 4.474.948	\$ 53.699.371	\$ 19.976.320	37%	\$ 1.664.693	\$ 1.363.333	\$ 16.360.000
IMPUESTOS							
Gastos legales	\$ 80.910	\$ 970.920	\$ 515.200	53%	\$ 42.933	\$ 70.833	\$ 850.000
TOTAL IMPUESTOS	\$ 80.910	\$ 970.920	\$ 515.200	53%	\$ 42.933	\$ 70.833	\$ 850.000
DIVERSOS							
Actividades con niños	\$ 1.229.220	\$ 14.750.646	\$ 2.905.466	20%	\$ 242.122	\$ -	\$ -
Actividades con la comunidad (Mercados)	\$ 879.616	\$ 10.555.391	\$ 4.605.390	44%	\$ 383.783	\$ -	\$ -
Jornadas de salud	\$ 68.164	\$ 817.973	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
Elementos de aseo,cafeteria, papeleria y fotocopias	\$ 402.990	\$ 4.835.882	\$ 159.163	3%	\$ 13.264	\$ 229.167	\$ 2.750.000
Impuestos	\$ 77.893	\$ 934.714	\$ 316.802	34%	\$ 26.400	\$ -	\$ -
Arrendamientos	\$ 470.767	\$ 5.649.200	\$ 2.240.000	40%	\$ 186.667	\$ 416.667	\$ 5.000.000
Publicidad y propaganda	\$ 77.333	\$ 928.000	\$ -	0%	\$ -	\$ 83.333	\$ 1.000.000
Mantenimiento construcciones y edificaciones						\$ 83.333	\$ 1.000.000
Mantenimiento equipo de computo y comunicaci3n						\$ 25.000	\$ 300.000
Adecuacion e instalacion	\$ 22.642	\$ 271.704	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Representacion y relaciones publicas						\$ 41.667	\$ 500.000
Combustible y lubricantes						\$ 200.000	\$ 2.400.000
Parqueaderos						\$ 12.500	\$ 150.000
Servicio de mensajeria						\$ 12.500	\$ 150.000
Otros gastos diversos						\$ 108.333	\$ 1.300.000
Gastos bancarios y financieros	\$ 53.860	\$ 646.323	\$ 313.095	48%	\$ 26.091	\$ 20.833	\$ 250.000
Donaciones						\$ 1.283.333	\$ 15.400.000
Imprevistos	\$ 35.748	\$ 428.975	\$ 200.000	47%	\$ 16.667	\$ -	\$ -
TOTAL DIVERSOS	\$ 3.318.234	\$ 39.818.808	\$ 10.739.916	27%	\$ 894.993	\$ 2.516.667	\$ 30.200.000
PROVISIONES							
Depreciaciones	\$ 333.197	\$ 3.998.360	\$ 3.056.496	76%	\$ 254.708	\$ 258.333	\$ 3.100.000
TOTAL PROVISIONES	\$ 333.197	\$ 3.998.360	\$ 3.056.496	76%	\$ 254.708	\$ 258.333	\$ 3.100.000
TOTAL GASTOS DE OPERACI3N	\$ 8.289.758	\$ 99.477.099	\$ 32.623.436	33%	\$ 2.718.620	\$ 4.392.500	\$ 52.710.000
Construccion sede niños vulnerados	\$ 10.055.833	\$ 120.670.000	\$ 5.539.278	5%	\$ 461.607	\$ -	\$ -
FLUJO DE CAJA NETO	\$ 52.567	\$ 630.801	-\$ 1.609.264	-255%	-\$ 134.105	\$ 48.333	\$ 580.000


Raul Andres Bolivar Palacio
Representante Legal

C.C.: 71.795.425 de Medellin (Ant.)


Irma Elena Perez Zea
Revisor Fiscal

C.C.: 43.498.900 de Medellin (Ant.)
T.P.: 60056-T


Patricia Elena Marin Zapata
Cintador Publico

C.C.: 43.576.285 de Medellin (Ant.)
T.P.: 129746-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

129746-T

PATRICIA ELENA
MARIN ZAPATA
C.C. 43576285
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO



PRESIDENTE

[Signature]

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 139840

[Signature]

Se entrega copia a **CORPORACIÓN CASA DE SALVACION**, identificada con número de identificación tributaria 901.520.606-2. Para trámites ante **DIVERSAS ENTIDADES**.
NOTA: Copia entregada el 22 de marzo de 2024 Tel 310 428 79 77 TEL FIJO 604294 80 75

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 51855

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOPORMER S.A. 1999-09-2005



Valido solo con prima Autografa

Elena Perez Zeta



CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

NOTA 1. Información general

Corporación Casa de Salvación es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 01 de agosto del año 2021, mediante acta de constitución Nro. 1 registrada en cámara de comercio de Itagüí bajo el número 55.00000000002306.12 otorgado por cámara de comercio. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Itagüí.

Tiene Como objeto social desarrollar actividades que atiendan transversalmente las necesidades sociales de nuestra nación, tales como los gestionar programas educativos, gestionar recursos para construcción y reformas de viviendas para familias de escasos recursos, llevar a cabo actividades para de centros de rehabilitación, de adicciones, comedores comunitarios, hogares para el adulto mayor, guarderías, escuelas deportivas y otros programas similares los cuales serán operados mediante conocimiento científico y espiritual aplicado a las personas individual y grupalmente en psicoterapia, Teo terapia, ludoterapia y terapia, contratando el personal idóneo para el desarrollo de dichas actividades, este objeto se desarrollara así:

1. Sistematizar, divulgar, promover, patrocinar y crear centros mediante los cuales se puedan realizar actividades que atiendan transversalmente las necesidades sociales enumeradas en los párrafos anteriores, mediante conocimientos científicos, teológicos, artísticos, filosóficos, ecológicos, transculturales, etc.
2. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales, que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación y experimentación de la corporación y/o particulares.
3. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes a corporación.
4. Desarrollar programas y proyectos que permitan a sus destinatarios desempeñarse en forma adecuada y funcional dentro de su contexto familiar, laboral, académico y social.
5. Realizar operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles que adquiera la Corporación para el beneficio social.
7. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto social de la Corporación.
8. Efectuar operaciones de mutuo cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores.
9. Participar en licitaciones públicas o privadas.
10. Celebrar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales con otras compañías, corporaciones o instituciones.
11. Promover el arte, la cultura y la recreación a través de eventos liderados y/o realizados por la corporación.
12. Gestionar proyectos de interés socio - cultural ante los diferentes estamentos gubernamentales o no gubernamentales, y/o la empresa privada, con el fin de

obtener apoyo en la realización y/o celebrar convenios o contratos por objetivos, siempre y cuando estén acordes con el objeto social de la corporación.

13. Desarrollar eventos culturales y artísticos tales como ferias, bazares, foros, conferencias, congresos, conciertos, exposiciones, marchas, competencias, jornadas deportivas y olimpiadas, entre otras.
14. Participar, coordinar e integrar acciones con otras corporaciones o instituciones educativas para la formulación y ejecución de proyectos cuya finalidad sea la orientación y educación para la inclusión socio-ocupacional y laboral.
15. Desarrollar toda clase de investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que puedan apoyar proyectos gubernamentales o no gubernamentales, a nivel nacional e internacional.
16. La prestación de los servicios de asesorías personales e institucionales, asistencia psicosocial, consultoría y capacitación, a partir del diseño de programas académicos o desarrollando la logística de los mismos.
17. Asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional.
18. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación e inversiones necesarias para el sostenimiento de La corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
19. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios y particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PARÁGRAFO: La corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la Corporación; en general, podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

La vigencia la **CORPORACION CASA DE SALVACIÓN**. Es hasta el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados de su situación financiera se detallan a continuación.

2.1 Bases de la preparación

Los Estados financieros de la Corporación Casa de Salvación han sido preparados de acuerdo con las Normas internaciones de información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el consejos de normas internacionales de Colombia (IASB) Transición a Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

Corporación Casa de Salvación pertenece al grupo 2 por lo cual aplica el nuevo marco de información contable el Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2015 del ministerio de comercio, industria y Turismo, modificado parcialmente por el decreto 2496 de diciembre del mismo año.

2.2 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se determina sobre el activo total con relación al activo corriente y no corriente; al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere la unidad de medida que se muestra en la siguiente tabla:

RUBLO	UNIDAD DE MEDIDA
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 SMMLV
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	0
Propiedad, Planta y equipo	5 SMMLV
Propiedades de inversión	2 SMMLV
Activo no financiero	2 SMMLV
Activos intangibles	1 SMMLV
Pasivos Financieros	1 SMMLV
Pasivos no financieros	0
Pasivos por impuestos	0
Pasivos por beneficios a los empleados	0
Ingresos	1 SMMLV
Gastos	1 SMMLV

2.3 Moneda Funcional y moneda de presentación

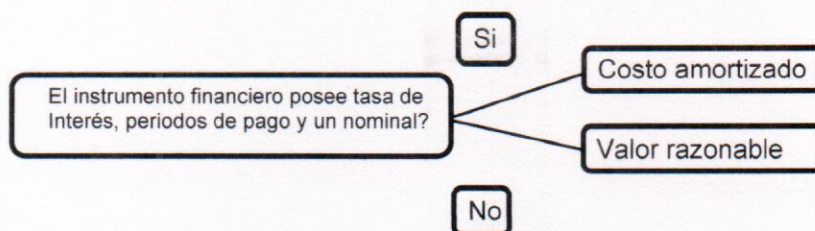
Las partidas incluidas en los estados financieros de situación financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados de la situación financiera se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de **CORPORACION CASA DE SALVACIÓN** y la moneda de presentación.

2.4 Instrumentos Financieros- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y el efectivo restringido.

2.5 Instrumentos Financieros – Activos financieros Otras cuentas por cobrar

Se medirán al valor razonable en el reconocimiento inicial y al final de cada periodo sobre el que se informa las medirá de acuerdo al siguiente diagrama de flujo:



Los cambios en los activos financieros al valor razonable se reconocen en resultados.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

Antes de realizar cualquier medida de deterioro, al final de cada periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.6 Propiedades planta y equipo

Se reconocerán como activos de propiedad, planta y equipo, todos aquellos elementos cuyo valor supere 25 UVT, los que tengan un valor inferior serán reconocidos como gasto del periodo en que se adquieren.

Las partidas de propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El método de depreciación utilizado será línea recta.

El valor residual para equipos de oficina, muebles y enseres, y equipo de cómputo será cero.

La Vida Útil de los activos será la siguiente según la clase:

ACTIVO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Construcciones y Edificaciones	30
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Muebles y enseres	10

2.7 Propiedades de la Inversión

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, es decir a 31 de diciembre de cada año, reconociendo el cambio en el valor razonable en el Estado de Resultado.

2.8 Deterioro de Activos no Financieros

En cada fecha sobre la que se informa, CORPORACION CASA DE SALVACIÓN, revisara las propiedades, planta y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable determinara como el valor razonable del activo, menos los costos de venta. En todos los casos el valor de uso será cero, por considerar que su estimación implica incurrir en costos y esfuerzos desproporcionados.

2.9 Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
Si la CORPORACION CASA DE SALVACIÓN no puede determinar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años, empleando el método de línea recta.

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Licencias de Software	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en tasa de amortización o vida útil de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.10 Subvenciones de Gobierno

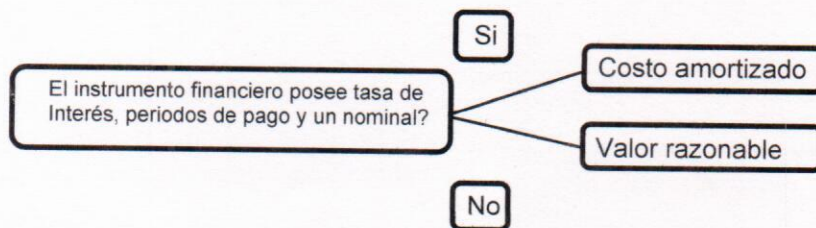
Los convenios y proyectos del objetivo social que realiza la CORPORACION CASA DE SALVACIÓN con organismo naciones e internacionales, son recursos administrados por la entidad, por lo tanto, se deben de reconocer como pasivos al momento de recibir los recursos y disminuir este pasivo de acuerdo con los desembolsos que se realicen para la ejecución de estos proyectos o convenios De acuerdo con la orientación 14 del consejo técnico de la contaduría pública, las contribuciones recibidas para ejecución de convenios y proyectos son recaudados para terceros. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición en los marcos técnicos normativos de NIIF para PYMES. El recaudo de dineros con obligación de entregarlos a otra parte no genera beneficios económicos por lo cual podrían considerarse como partidas que generen incrementos en el activo neto y más bien implican una obligación de reintegro que se ajusta a la definición de pasivo de los marcos técnicos normativos.

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN debe medir las subvenciones del gobierno al valor razonable del activo recibido o por recibir. En muchos casos la entidad recibirá efectivo o un reembolso de gastos, y, por lo tanto, se presentarán pocas dificultades al determinar el valor razonable.

2.11 Cuentas por pagar

Los bienes y servicios comprados a un proveedor se reconocen al precio de la factura o documento equivalente.

Al final de cada periodo contable CORPORACION CASA DE SALVACIÓN medirán sus pasivos financieros siguiendo el siguiente diagrama de flujo:



Los cambios en los pasivos financieros al valor razonable se reconocen en resultados.

2.12 Impuesto Sobre la Renta

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

2.13 Beneficios a los empleados

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN clasificara contablemente los beneficios a los empleados en (4) categorías así:

- a. Beneficios a corto plazo
- b. Beneficios por terminación
- c. Beneficios a largo plazo
- d. Beneficios post-empleo

Beneficios post-empleo: dado que ningún empleado de CORPORACION CASA DE SALVACIÓN se encuentra bajo el esquema de pensiones de antes de la ley 50 de 1990, la cual establece que las pensiones de vejez dejarán de estar a cargo de los empleadores, para pasar a los fondos de pensiones, los beneficios post Empleo de CORPORACION CASA DE SALVACIÓN corresponderán únicamente a planes de aportes definidos.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados incluyen, por ejemplo: vacaciones sin pagar superiores a 12 meses.

2.14 Reconocimientos de ingresos

CORPORACION CASA DE SALVACIÓN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Las donaciones en dinero podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas; de lo contrario deberán registrarse como un pasivo.

NOTA 3. Efectivo y equivalente al efectivo

El siguiente es el detalle del valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo.

	2022	2023
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 200.000	\$ 3.995
Efectivo	\$ 200.000	
Bancolombia Cta Ahorros 2477	0	\$ 3.995

Las cuentas bancarias están debidamente conciliadas y sin partidas por aclarar al corte de diciembre 31 de 2023.

NOTA 4. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a diciembre 31 comprendían:

	2022	2023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 673.400	\$ 228.000
Anticipo de impuesto de renta	\$ 228.000	\$ 228.000
Anticipo a proveedores	\$ 445.400	\$ -

NOTA 5. Propiedad Planta y equipo

	2022	2023
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	\$ 40.883.138	\$ 36.450.146
Construcción en propiedad ajena	\$ 44.330.000	\$ 44.330.000
Muebles y enseres		\$ 1.680.000
Depreciación Acumulada	\$ -3.446.862	\$ -9.559.854

NOTA 6. Pasivos por Impuestos

Se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	2022	2023
PASIVO POR IMPUESTOS	\$ 109.000	\$ -
Retención en la Fuente	\$ 109.000	\$ -

NOTA 7. Cuentas por pagar

	2022	2023
CUENTAS POR PAGAR	\$ 300.000	\$ -
Costos y gastos por pagar	\$ 300.000	\$ -

NOTA 8. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre se clasifica en:

	2022	2023
PATRIMONIO	\$ 41.347.538	\$ 36.682.141
Cuotas o partes de interes social	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Excedente o Perdidas Acumuladas	\$ 21.762	\$ 40.347.538
Excedente o Perdidas del Periodo	\$ 40.325.776	-\$ 4.665.397

NOTA 9. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos están representados por los recursos recibidos por CORPORACION CASA DE SALVACIÓN por concepto de donación de empresas colombianas y personas naturales que han decidido apoyar la labor que desarrolla la entidad y también donaciones que se han recibido en actividades masivas que desarrolla la entidad en la cual se reciben donaciones de manera masiva.

NOTA 10. Gastos de administración.

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	2022	2023
Gasto de administracion	\$ 88.276.001	\$ 39.704.906
Honorarios	\$ 4.300.000	\$ 1.392.000
Impuestos	\$ 805.788	\$ 316.802
Arrendamientos	\$ 4.870.000	\$ 2.240.000
Servicios Temporales	\$ 24.785.361	\$ 10.522.900
Servicios Publicos		\$ 1.481.573
Gastos legales y tramites	\$ 837.000	\$ 515.200
Adecuacion e instalacion	\$ 234.228	
Adecuacion en bienes ajenos	\$ 3.446.862	\$ 4.432.992
Depreciacion de muebles y enseres		\$ 1.680.000
Elementos de Aseo y cafeteria	\$ 3.765.864	\$ 2.270.759
Utiles y papeleria	\$ 403.000	\$ 159.163
Publicidad	\$ 800.000	
Taxis y Buses	\$ 21.507.200	\$ 9.453.420
Actividades sociales con niños	\$ 12.716.074	\$ 634.707
Actividades sociales entrega mercados	\$ 9.099.475	\$ 4.605.390
Jornada de salud	\$ 705.149	

NOTA 11. Otros ingresos

	2022	2023
Otros ingresos	\$ 2.246	\$ 362
Intereses financieros	\$ 2.246	\$ 118
Ajuste al peso		\$ 244

NOTA 12. Gastos Financieros

	2022	2023
Gastos Financieros	\$ 557.175	\$ 295.095
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 400.295	\$ 138.015
Cuota de manejo	\$ 155.880	\$ 157.080
Intereses de mora	\$ 1.000	

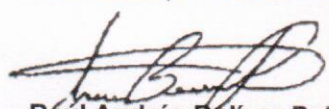
NOTA 13. Otros Gastos

Los otros gastos comprendían a 31 de diciembre de 2023

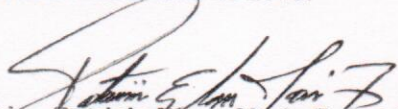
	2022	2023
Otros Gastos	\$ 369.806	\$ 1.219.209
Impuestos asumidos	\$ 57.206	\$ 1.200.209
Gastos no deducibles	\$ 312.600	\$ 19.000

Asuntos relevantes sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023

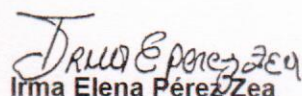
En la preparación de estas conciliaciones, CORPORACION CASA DE SALVACIÓN ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las exenciones previstas en la normatividad vigente que comprende el Decreto 2420 de diciembre 2015, modificado por el decreto 2496 de diciembre de 2015.



Raúl Andrés Bolívar Palacio
C.C.: 71.795.425 de Medellín
Representante Legal



Patricia Elena Marin Zapata
C.C.: 43.576.285 de Medellín
Contador
T.P.: 129746-T



Irma Elena Pérez Zea
C.C.: 43.498.900 de Medellín
Revisor Fiscal
T.P.: 60056-T

**CERTIFICACIÓN
DE ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION CASA DE SALVACIÓN
NIT: 901.520.606-2**

Medellín, 21 de marzo de 2024

Señores
Asamblea General
Ciudad

Nosotros **Raúl Andrés Bolívar Palacio** como representante legal y **Patricia Elena Marin Zapata** en calidad de Contador general de **CORPORACIÓN CASA DE SALVACIÓN**.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

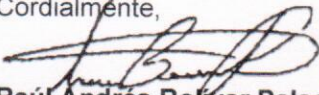
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023, además:


- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- f. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- g. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración, empleados o asociados, que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- h. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99

Dado en Medellín a los 21 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,


Raúl Andrés Bolívar Palacio
C.C.: 71.795.425 de Medellín
Representante Legal


Patricia Elena Marin Zapata
C.C.: 43.576.285 de Medellín
Contador
T.P.: 129746-T

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**CORPORACIÓN CASA DE SALVACIÓN
NIT: 901.520.606-2**

Medellín, 21 de marzo de 2.024

Señores
**ASAMBLEA GENERAL
CORPORACION CASA DE SALVACIÓN**
Ciudad

Respetados señores

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACION CASA DE SALVACIÓN**, que comprenden el Estado de situación financiera del 01 AL 31 DE diciembre de 2022 y 2023 los correspondientes estados de resultados integrales, de estado de cambio cambios en el patrimonio y de estado flujos de efectivo por el periodo antes citado, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y prestación de los estados financieros adjuntos con los principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permite preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que un revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del revisor fiscal e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de si los estados financieros fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así como la evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de la importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados Financieros.

Considero que la evidencia de la auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoría,

Opinión

En mi opinión los citados estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntados a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **CORPORACION CASA DE SALVACIÓN** al 31 de diciembre 2023, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con los las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre el hecho que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, son los primeros que la administración de Corporación Familias de Dios, por ser el primer año de funcionamiento y creación de la entidad, preparo aplicando las normas de contabilidad y de información financieras aceptadas en Colombia, a partir del 1 de enero de 2015 para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 según los decretos 2420 y 2496 de 2015.

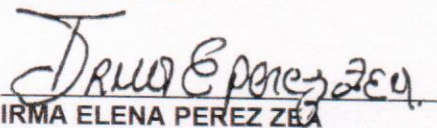
Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio contable que termino en 31 de diciembre de 2023 preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese periodo, fueron auditados por mí, bajo las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, sobre las cuales exprese una opinión sin salvedades sobre las mismas.

Informe sobre otros requerimientos legales y Reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de Corporación Casa de Salvación se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de Administración.
- Los actos los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de Administración.
- La correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas al consejo Administrativo se llevan y se conservan debidamente.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Corporación Casa de Salvación y de los terceros en su poder
- Informe al Administrador de mis recomendaciones e instrucciones para mejorar el sistema de control interno; realice seguimiento y constate que la Administración evaluó e implemento las que considero pertinentes.
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.



IRMA ELENA PEREZ ZEA

C.C.: 43.498.900 de Medellín (Ant.)

Revisor fiscal

T.P.: 60056-T